ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Tema: Seguimiento en campo a la Vigilancia de la Salud Ambiental, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E**.** CONVENIO GSP-PSPIC No. 8387508 de 2025.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN/ VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la reunión	
Realizar el seguimiento técnico en campo a la operación de los Productos del convenio interadministrativo GSP-PSPIC No. 8387508 de 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Fecha del seguimiento:** 26 de diciembre de 2025 **Lugar:** Cl 64 26 18 – Panadería y Cigarrería Montserrat **Hora Inicio**: 12:40 p.m **Hora Fin:** 1:10 p.m **Responsable del seguimiento:** Jenny Rocio López Espinel

ENTORNO, TEMA TRANSVERSAL O PROCESO TRANSVERSAL:	Proceso integral e integrado: Vigilancia de la Salud Ambiental
NOMBRE DEL PRODUCTO:	Acción de bienestar: Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario
CODIGO DEL PRODUCTO - PPP	247
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Aire, Ruido y Radiación Electromagnética
LOCALIDAD	Barrios Unidos

1. ASPECTOS A VERIFICAR - SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN: Visitas de Inspección y Vigilancia en espacios libres de humo y aerosoles.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que ejecuta la intervención cumple con el perfil establecido en los anexos del convenio.	X			Se verificó que el perfil que efectuó la intervención cumple con lo establecido en los estándares y lineamientos de la línea.
La persona que realiza la intervención porta la chaqueta y carné de la subred.	X			En el seguimiento la persona encargada del establecimiento confirma que quien efectuó la visita portaba carné y chaqueta de la subred.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.			X	Para realizar la intervención no se requirió de elementos de protección personal.
Diligenciamiento de actas y/o Formatos: Se utiliza los documentos, Formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento, y se diligencian de forma clara y legible.	X			En el seguimiento en campo se verificó el uso del acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N145365 del 20/12/2025, se encontraba con letra clara y diligenciada de forma legible.
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y anexos técnicos definidos por la SDS en el Convenio o contrato.		X		Se evidencio que la intervención incumplió lo establecido en instructivos y lineamiento. El acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N145365 del 20/12/2025 presenta incongruencias en la calificación de los aspectos a verificar. Se observo que el establecimiento tenía la señalizacion de ambientes libres de humo desactualizada, sin embargo en el acta, el aspecto a verificar “2B” fue calificado como cumple “C”. Además, al indagar con el encargado del establecimiento (Quien también atendió la visita del 20/12/2025) sobre si comercializaban cigarrillos, manifestó que si venden estos productos, además se encontraban cajetillas exhibidas para la venta; sin embargo en el acta los aspectos a verificar relacionados estaban calificados como No Aplica “N.A” que corresponden a los numerales 1C, 2A, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, cuando debía evaluarse su cumplimiento como “C” o “N.C”. Adicionalmente el aspecto a verificar “9” fue calificado como “C”, siendo inconsistente toda vez que no califico los aspectos antes mencionados. El numeral 4 del acta, relacionado con el cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 lo calificaron como “SI”, pero el establecimiento No Cumple, acorde a lo observado en campo.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la Salud Pública.			X	No aplica para el seguimiento, no se efectúa en simultaneo.
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad	X			Se verificó el cumplimiento frente a los insumos establecidos para el desarrollo de la intervención, como chaqueta y carné de la Subred y papelería (Actas AR01).
Otros aspectos evidenciados (desglosarlos)	En el seguimiento en campo se corroboro con el encargado del establecimiento, que por la visita no se generó ningún costo.			

2. HALLAZGOS EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO:

Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidenció el siguiente hallazgo:

En seguimiento en campo al acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N145365 del 20/12/2025 se evidencia incumplimiento de lineamiento y del instructivo, toda vez que presenta incongruencias en la calificación de los aspectos a verificar. Se observo que el establecimiento tenía la señalizacion de ambientes libres de humo desactualizada, sin embargo en el acta, el aspecto a verificar “2B” fue calificado como cumple “C”. Además, al indagar con el encargado del establecimiento (Quien también atendió la visita del 20/12/2025) sobre si comercializaban cigarrillos, manifestó que si venden estos productos, además se encontraban cajetillas exhibidas para la venta; sin embargo en el acta los aspectos a verificar relacionados estaban calificados como No Aplica “N.A” que corresponden a los numerales 1C, 2A, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, cuando debía evaluarse su cumplimiento como “C” o “N.C”. Adicionalmente el aspecto a verificar “9” fue calificado como “C”, siendo inconsistente toda vez que no califico los aspectos antes mencionados. El numeral 4 del acta, relacionado con el cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 lo calificaron como “SI”, pero el establecimiento No Cumple, acorde a lo observado en campo.

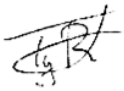
3. PLANES DE MEJORA PARA FORTALECER EL PRODUCTO:

se genera plan de mejora SI____ NO __X___

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Nota: Se anexa formato de registro de seguimiento en campo que permite identificar quien recibió la visita por parte del establecimiento.

FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP-PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
2	Jenny Constanza Bermúdez García	Referente Técnico Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
3	Iván Roberto Miranda Cortes	Líder operativo línea ARREM	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
4	Jenny Roció López Espinel	Profesional de equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaria Distrital de Salud	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaria Distrital de Salud	Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí [X] **No** [ ]	"La Coordinación GSP - PSPIC de la Subred y el Líder del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS; si bien no participaron en el seguimiento en campo, firman el acta como notificación de lo evidenciado por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión."

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
REGISTRO SEGUIMIENTOS EN CAMPO
DOCUMENTO CONTROLADO NO CODIFICADO

Elaboró: Claudia Acosta Rios - Hugo Céspedes González /Revisó:– Marcela Martínez Contreras / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes

NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN: Jenny Roció Lopez Espinel
ENTORNO/PROCESO/LINEA: ARREM – Linea Aire, Ruido y Radiación Electromagnetica.
PERIODO OBJETO DE SEGUIMIENTO: Diciembre 2025

No	FECHA DEL SEGUIMIENTO EN CAMPO	HORA	PRODUCTO/INTERVENCION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	NUMERO DE ACTA/FICHA QUE SE REALIZO EL SEGUIMIENTO EN CAMPO (SI APLICA)	VISITA DE CASA EFECTIVA/FALLIDA	AUTORIZO USO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS (*)	FIRMA DEL USUARIO	FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA SUBRED
1	10-Dic 2025	10:45 a.m	Aplicación Encuestas	Johanna Milena Jamaica R.	Cl 98 BIS 68B 18 P:2	ARO5 N006263	E	Si.	Johana Jamaica.	
2	26-Dic 2025	11:30 a.m	Aplicación de Encuesta	Nury Milena Martinez	Cl 96 69b 75 AP 1066 1A(601)	ARO5N 006262	F	—	—	
3	26-Dic 2025	12:05 p.m	Queja Individual	Lorenzo Moreno Aroca	Kr 17 64 16	AR12N12 0148	E	Si	Lorenzo Moreno	
4	26-Dic 2025	12:40 pm	Visita Inspección, Vigilancia Espacios Libres dehumo.	Panaderia y Cigarreria Montserrat	Cl 64 26 18	ARO1N 145365	E	Si	Parque	
5										
6										
7										

FIRMA DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

(*) "Acepta los términos y condiciones donde se indica en la columna Si o No Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012. (Política de Protección de Datos Personales)"